

Secretaría General
Pleno 0393/2025

Punto 7.9

Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 12 de Noviembre
de 2025

Regidor Municipal Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia.

Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras

Presidente de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico.

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal

Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos, Ocio y Diversión

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes competentes la revisión, análisis y estudio de las disposiciones contenidas en el cuerpo normativo del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; el Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y sus Normas Técnicas Complementarias; y el Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para su actualización y armonización con el marco legal que actualmente nos rige.; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0386/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes la revisión del contenido del articulado de diversos reglamentos municipales, en los términos siguientes:

1.- Se turna para su revisión, análisis, discusión y en su caso emisión de dictamen, a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Protección Civil, Bomberos, y Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia; y Espectáculos, Ocio y Diversión; el **Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;**

2.- Se turna para su revisión, análisis, discusión y en su caso emisión de dictamen, a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; y Comercio, Unidades Económicas y Mercados, el **Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**;

3.- Se turna para su revisión, análisis, discusión y en caso su emisión de dictamen, a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, el **Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y sus Normas Técnicas Complementarias**; y

4.- Se turna para su revisión, análisis, discusión y en su caso emisión de dictamen, a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal, el **Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Noviembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.